



Naciones Unidas

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2010

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 27

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 27

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2010



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	1
A. Período de sesiones de 2010 de la Conferencia	1
B. Participantes en la labor de la Conferencia	3
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	3
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2010.....	3
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	5
F. Examen de la agenda de la Conferencia	6
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	6
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales.....	6
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2010.....	6
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	8
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.....	8
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.....	9
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	10
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	10
F. Programa comprensivo de desarme	11
G. Transparencia en materia de armamentos.....	11
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	11
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	11

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo quinto período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2010, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2010 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 18 de enero al 26 de marzo, del 31 de mayo al 16 de julio y del 9 de agosto al 24 de septiembre de 2010. Durante ese período, la Conferencia celebró 35 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 34 sesiones plenarias oficiosas sobre los temas de su agenda, programa de trabajo, organización y procedimientos, así como otras cuestiones.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria y Camerún.

5. En la sesión inaugural del período de sesiones de 2010, celebrada el 19 de enero, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, envió un mensaje por vídeo, en el que instó a la Conferencia a reconocer la importancia de lograr progresos en el desarme y la no proliferación durante 2010 y expresó la esperanza de que acordara un programa de trabajo lo antes posible, preferiblemente durante la primera parte del período de sesiones (CD/PV.1163).

6. Además, por invitación conjunta del Presidente de la Conferencia, Embajador Md. Abdul Hannan (Bangladesh), y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sergei Ordzhonikidze, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia los siguientes dignatarios: Sra. Dipu Moni, Ministra de Relaciones Exteriores de Bangladesh (CD/PV.1164), Sr. Vincenzo Scotti, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Italia (CD/PV.1167), Sr. Igor Petrishenko, Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús (CD/PV.1169), Sr. Cho Hyun, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea (CD/PV.1172), Sr. Micheál Martin, Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda (CD/PV.1173), Sr. Bogdan Aurescu, Secretario de Estado de Asuntos Estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania (CD/PV.1174), Sra. Chinami Nishimura, Viceministra Parlamentaria de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1175), Sr. Kanat Saudabayev, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán (CD/PV.1176), Sra. Rose Gottemoeller y Sr. Anatoly Antonov, Jefes respectivos de las delegaciones de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en las negociaciones sobre reducciones de armamentos estratégicos (CD/PV.1181), Sr. Kostyantyn Gryshchenko, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania (CD/PV.1184), Sr. Celso Amorim, Ministro de

Relaciones Exteriores del Brasil (CD/PV.1185), Sr. Nickolay Mladenov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria (CD/PV.1190), Sr. Henry Eyebe Ayissi, Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún (CD/PV.1195) y Sr. Rezlan Ishar Jenie, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia (CD/PV.1195).

7. En sus alocuciones, estos dignatarios, reconociendo la importancia de la Conferencia como único foro mundial de negociación multilateral sobre desarme, abordaron una amplia gama de cuestiones en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Los dignatarios celebraron la aprobación por consenso del programa de trabajo para el período de sesiones de 2009 pero expresaron su preocupación por el hecho de que la Conferencia siguiera estancada, a pesar del actual entorno internacional favorable al desarme multilateral. También acogieron con satisfacción las iniciativas concertadas de los seis Presidentes y expresaron su apoyo a sucesivas iniciativas de la Conferencia en busca de un consenso para el inicio de negociaciones multilaterales. La Conferencia agradeció sus alocuciones por tratarse de manifestaciones de apoyo a sus esfuerzos como único foro de negociación multilateral en la esfera del desarme.

8. Los miembros de la Conferencia de Desarme expresaron sus opiniones sobre la invitación cursada por el Secretario General de las Naciones Unidas a los Estados miembros para la Reunión de alto nivel sobre la "Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y avance de las negociaciones multilaterales de desarme", que se celebrará en Nueva York el 24 de septiembre de 2010. Sus opiniones sobre la cuestión han quedado debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

9. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos sobre la cuestión relativa a la Reunión de alto nivel del 24 de septiembre de 2010:

a) CD/1894, titulado "República Islámica del Irán. Documento de trabajo. Documento de posición del Grupo de los 21 acerca de la Reunión de alto nivel sobre la "Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y avance de las negociaciones multilaterales de desarme";

b) CD/1897, titulado "Italia. Documento de trabajo. Revitalización de la Conferencia de Desarme";

c) CD/1898, titulado "Estados Unidos de América. Documento de trabajo. Opinión de los Estados Unidos de América acerca de la Reunión de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la "Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y avance de las negociaciones multilaterales de desarme".

10. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo compuesta como sigue: Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y Sr. Valère Mantels, oficial superior de asuntos políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en la labor de la Conferencia

11. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, República Islámica del Irán, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

12. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 39 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Nepal, Omán, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Tailandia y Uruguay.

13. Se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes relativos a la cuestión de la asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/1882, titulado "Carta de fecha 20 de enero de 2010 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía en relación con las solicitudes de participación de los Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia en 2010";

b) CD/1885, titulado "Carta de fecha 25 de enero de 2010 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre, relativa a la posición de Chipre sobre la cuestión que se plantea en el documento CD/1882 de fecha 21 de enero de 2010".

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2010

14. En su 1164ª sesión plenaria, celebrada el 26 de enero de 2010, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia, Embajador Md. Abdul Hannan de Bangladesh, de conformidad

con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó, tras examinar distintas propuestas, su agenda para el período de sesiones de 2010 (CD/PV.1164). El texto de la agenda (CD/1884) es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio del resultado de estas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2010:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

15. Luego, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento".

16. De conformidad con el párrafo 55 del informe de la Conferencia correspondiente a 2009 (CD/1879), el último Presidente del período de sesiones de 2009 (Austria) y el primer Presidente del período de sesiones de 2010 (Bangladesh) celebraron consultas oficiosas entre períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2010 de la Conferencia. Esas consultas se celebraron en cooperación con los cinco Presidentes entrantes del período de sesiones de 2010 (Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria y Camerún).

17. En la 1177ª sesión plenaria, celebrada el 9 de marzo de 2010, el Presidente, Embajador Mikhail Khvostov de Belarús, distribuyó un documento de trabajo titulado "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2010" (CD/WP.559).

18. En la 1183ª sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2010, bajo la Presidencia del Embajador Van Meeuwen de Bélgica, la Conferencia acordó un calendario de reuniones oficiosas sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 (CD/WP.560). El calendario fue luego actualizado (CD/WP.560/Amend.1). Con arreglo al documento CD/WP.560, estas deliberaciones oficiosas no eran negociaciones previas ni negociaciones, y complementaban, sin reemplazar, en ningún caso, las actividades en curso de la Conferencia. Se pidió a los presidentes/coordinadores que informaran, oralmente y a

título personal, sobre las deliberaciones en relación con los diversos temas sustantivos de la agenda al Presidente, quien conjuntamente con cada uno de ellos ultimó los informes bajo su responsabilidad. Los informes no prejuzgaban en modo alguno las posiciones de los miembros de la Conferencia de Desarme.

19. En la 1189ª sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 2010, el Presidente, Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares del Brasil, distribuyó un proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2010 (CD/1889).

20. No hubo consenso sobre ninguna de las propuestas relativas al programa de trabajo mencionadas en los párrafos 15 y 17 *supra*.

21. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos sobre la cuestión de la agenda y el programa de trabajo:

a) CD/1887, de fecha 7 de junio de 2010, titulado "Nota verbal de fecha 7 de junio de 2010 dirigida a la Oficina del Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Árabe de Egipto ante las Naciones Unidas, Coordinadora Regional del Grupo de los 21 ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite la carta de fecha 7 de junio de 2010 dirigida al Presidente de la Conferencia con las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 en la 1182ª sesión plenaria de la Conferencia, celebrada el 7 de junio de 2010";

b) CD/1889, de fecha 6 de julio de 2010, titulado "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2010";

c) CD/559, de fecha 9 de marzo de 2010, titulado "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2010".

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones al respecto se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

23. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 25 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta y Serbia.

24. Se presentó el documento siguiente sobre la cuestión de la composición de la Conferencia:

CD/1886, de fecha 7 de abril de 2010, titulado "Carta de fecha 26 de marzo de 2010 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Tailandia por la que se transmite, en nombre de 21 Estados observadores ante la Conferencia, una carta de fecha 22 de marzo de 2010".

F. Examen de la agenda de la Conferencia

25. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

26. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

27. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se distribuyó a la Conferencia una lista de las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) o sus representantes (CD/NGC/44).

28. De acuerdo con la decisión adoptada en la 1172ª sesión plenaria (CD/PV.1172), para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la 1177ª sesión plenaria, celebrada el 9 de marzo de 2010, la Sra. Beatriz Fihn, en nombre de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, dio lectura a una declaración del Grupo de Trabajo de ONG sobre la Paz del Comité de ONG sobre la condición jurídica y social de la mujer relativa a la paz, la seguridad y el desarme (CD/PV.1177).

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2010

29. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 aprobado el 7 de junio de 2010 (CD/WP.560), Suecia, Argelia, el Brasil, Bangladesh, Belarús, Indonesia y Finlandia, bajo la autoridad del Presidente en ejercicio de la Conferencia, presidieron y coordinaron reuniones oficiosas sobre los temas 1 a 7 de la agenda.

30. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre los temas de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en los documentos oficiales conexos, así como en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

31. El 14 de septiembre de 2010, el Presidente de la Conferencia, Embajador Anatole Fabien Marie Nkou del Camerún, dirigió una carta a la Conferencia por la que le transmitía los informes orales de los siete coordinadores preparados a título personal y ultimados por el Presidente bajo su propia responsabilidad, sobre la labor realizada por dichos coordinadores durante el período de sesiones de 2010 (CD/1899).

32. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II* figuran un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2010, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

33. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 15 de enero de 2010 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1880) por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en 2009, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme, las cuales se enumeran a continuación:

- 64/27 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 64/28 Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 64/29 Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 64/42 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 64/45 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 64/47 Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares (párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva)
- 64/53 Desarme nuclear (párrafos 14, 15, 19 y 20 de la parte dispositiva)
- 64/54 Transparencia en materia de armamentos (párrafos 6 d) y 8 de la parte dispositiva)
- 64/57 Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (párrafo 9 de la parte dispositiva)
- 64/59 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 64/64 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la parte dispositiva)
- 64/65 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 5 y 9 de la parte dispositiva)

* Se publicará posteriormente.

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

34. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

35. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1881, titulado "Carta de fecha 12 de enero de 2010 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de Australia y el Japón ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el resumen del informe de la Comisión Internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme titulado "La eliminación de las amenazas nucleares: una agenda práctica para los responsables políticos mundiales";

b) CD/1888, de fecha 14 de junio de 2010, titulado "Brasil. Documento de trabajo. Propuesta sobre la estructura de un tratado sobre el material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares";

c) CD/1891, titulado "República Islámica del Irán. Documento de trabajo. Documento de posición del Grupo de los 21 sobre el desarme nuclear";

d) CD/1895, titulado "Australia. Documento de trabajo. Sugerencias sobre la sustancia del tratado de cesación de la producción de material fisible";

e) CD/1896, titulado "Australia. Documento de trabajo. Resumen de posibles disposiciones sobre verificación del tratado de cesación de la producción de material fisible".

36. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 (CD/WP.560), actualizado en el documento CD/WP.560/Amend.1, se celebraron cuatro reuniones oficiosas sobre los temas de la agenda 1, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" y 2, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", bajo la presidencia del Sr. Magnus Hellgren de Suecia los días 8 (dos reuniones), 22 y 23 de junio, y otras cuatro reuniones bajo la presidencia del Embajador Idriss Jazaïry de Argelia los días 28 y 29 (dos reuniones) de junio y 13 de julio de 2010.

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

37. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

38. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/1881, titulado "Carta de fecha 12 de enero de 2010 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de Australia y el Japón ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el resumen del informe de la Comisión Internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme titulado "La eliminación de las amenazas nucleares: una agenda práctica para los responsables políticos mundiales"";

b) CD/1888, de fecha 14 de junio de 2010, titulado "Brasil. Documento de trabajo. Propuesta sobre la estructura de un tratado sobre el material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares";

c) CD/1891, titulado "República Islámica del Irán. Documento de trabajo. Documento de posición del Grupo de los 21 sobre el desarme nuclear";

d) CD/1895, titulado "Australia. Documento de trabajo. Sugerencias sobre la sustancia del tratado de cesación de la producción de material fisible";

e) CD/1896, titulado "Australia. Documento de trabajo. Resumen de posibles disposiciones sobre verificación del tratado de cesación de la producción de material fisible".

39. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 (CD/WP.560), actualizado en el documento CD/WP.560/Amend.1, se celebraron cuatro reuniones oficiosas sobre los temas de la agenda 1, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", y 2, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", bajo la presidencia del Sr. Magnus Hellgren de Suecia los días 8 (dos reuniones), 22 y 23 de junio, y otras cuatro reuniones bajo la presidencia del Embajador Idriss Jazaïry de Argelia los días 28 y 29 (dos reuniones) de junio y 13 de julio de 2010.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

41. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos relacionados con este tema de la agenda:

a) CD/1890, titulado "Carta de fecha 9 de julio de 2010 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente del Canadá, por la que se transmite el informe de una conferencia organizada por el UNIDIR sobre el tema "La seguridad en el espacio en 2010: de los fundamentos a las negociaciones", celebrada en Ginebra los días 29 y 30 de marzo";

b) CD/1893, titulado "República Islámica del Irán. Documento de trabajo. Documento de posición del Grupo de los 21 sobre una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

42. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010

(CD/WP.560), actualizado en el documento CD/WP.560/Amend.1, se celebraron cuatro reuniones oficiosas sobre el tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", bajo la presidencia del Embajador Luiz Filipe Macedo Soares del Brasil los días 9, 14 y 30 de junio y 5 de julio de 2010.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 (CD/WP.560), actualizado en el documento CD/WP.560/Amend.1, se celebraron cuatro reuniones oficiosas sobre el tema 4 de la agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", bajo la presidencia del Embajador Md. Abdul Hannan de Bangladesh los días 16 y 25 de junio y 1º y 16 de julio de 2010.

45. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento relacionado con este tema:

CD/1892, titulado "República Islámica del Irán. Documento de trabajo. Documento de posición del Grupo de los 21 sobre las garantías negativas de seguridad".

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

46. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

47. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 (CD/WP.560), actualizado en el documento CD/WP.560/Amend.1, se celebraron cuatro reuniones oficiosas sobre el tema 5 de la agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", bajo la presidencia del embajador Mikhail Khvostov de Belarús los días 17 y 24 de junio y 1º y 8 de julio de 2010.

F. Programa comprensivo de desarme

48. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

49. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 (CD/WP.560), actualizado en el documento CD/WP.560/Amend.1, se celebraron cuatro reuniones oficiosas sobre el tema 6 de la agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme", bajo la presidencia del Embajador Desra Percaya de Indonesia los días 15 y 24 de junio y 6 y 15 de julio de 2010.

G. Transparencia en materia de armamentos

50. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

51. De conformidad con el calendario de reuniones oficiosas de la Conferencia sobre los temas de su agenda durante la segunda parte del período de sesiones de 2010 (CD/WP.560), actualizado en el documento CD/WP.560/Amend.1, se celebraron cuatro reuniones oficiosas sobre el tema 7 de la agenda, titulado "Transparencia en materia de armamentos", bajo la presidencia del Embajador Hannu Himanen de Finlandia los días 18 y 21 de junio y 9 y 12 de julio de 2010.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

52. Durante el período de sesiones de 2010 de la Conferencia no se presentaron documentos sobre esta cuestión.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

53. Con la creciente importancia del desarme multilateral, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2010, y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2011, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que tuvieran debidamente informados de sus consultas a los Estados miembros de la Conferencia.

54. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2011 fueran las siguientes:

Primera parte: 24 de enero a 1° de abril

Segunda parte: 16 de mayo a 1° de julio

Tercera parte: 2 de agosto a 16 de septiembre

55. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo quinto período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 14 de septiembre de 2010.

Anatole Fabien Marie **Nkou**
Camerún
Presidente de la Conferencia

